



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 29

agosto 18 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300120170037401	REPARACION DIRECTA	CUBEROS GRANADOS JERÓNIMO ALEXANDER	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ INSTITUTO DTAL DE SALUD COOMEVA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto avoca conocimiento del proceso. 2. Señala como fecha para la audiencia de pruebas el día cinco (05) de octubre de 2023, a las 08:30 a.m.		17/08/2023
2	54001333300220150011001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ELVIRA OVALLE BONETH	MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA NACION	Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución en contra de la NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.		17/08/2023
3	54001333300220190041000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA PAOLA CARDONA Y OTROS	RAMA JUDICIAL NACION DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto resuelve pruebas pedidas Se dispone incorporar a la actuación las pruebas aportadas por la parte actora las cuales anexó con la demanda y se fija el litigio.		17/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333300320140016200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTEGA DE HERNANDEZ YOLANDA	NACION MINEDUCACION -FNPSM - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto requiere Previo a resolver sobre la aprobación de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, se dispone solicitar a la Contadora de los Juzgados Administrativos de Cúcuta, DIANA CAROLINA CONTRERAS SILVA, realizar la revisión de la liquidación allegada el día 25 de marzo del 2022, obrante en el expediente digital en archivo 12DemandanteAdjuntaLiquidaciónCredito.pdf, teniendo en cuenta lo dispuesto en el auto adiado del 02 de noviembre del 2017, así como la sentencia base objeto de recaudo. Al efecto se concede un término de 15 días.		17/08/2023
5	54001333300320150000400	REPARACION DIRECTA	BRANDON ISAAC ARCHILA VERMONT Y OTROS	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - CONCESIONARIA SAN SIMON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala como nueva fecha para la continuación de la audiencia de pruebas el día cuatro (04) de octubre de 2023, a las 8:30 a.m.		17/08/2023
6	54001333300320150050300	PROCESO EJECUTIVO	QUINTERO GONZALEZ - LUIS EDUARDO	MUNICIPIO DE OCANA	Auto decide recurso Auto resuelve no reponer el auto de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual se ordenó remitir el proceso de referencia al Juzgado Primero Administrativo de Ocaña. 2.Rechaza por improcedente, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutante, contra la providencia referida en el numeral anterior.		17/08/2023
7	54001333300320200021800	REPARACION DIRECTA	CALDERON TOLEDO LUIS MIJAIR	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se dispone designar como nuevo perito, de conformidad con lo señalado en el artículo 48 ibidem, al perito evaluador de automotores LELIZABETH ZARATE DE CLAVIJO		17/08/2023
8	54001333300320220019400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAUTISTA JAIMES - HERNANDO	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorporan las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación al artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público		17/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	54001333300320220019600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ALCIDES VELASQUEZ VELASQUEZ	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora pruebas las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación al artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos a, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		17/08/2023
10	54001333300320220019700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTHIAN GUSTAVO GIOVANNY ROZO RICO	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora pruebas las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación al artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos a, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		17/08/2023
11	54001333300320220019900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOEL ALFONSO TORRADO ALVAREZ	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora pruebas las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación al artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos a, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		17/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
12	54001333300320220020200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA PABON LIZCANO	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora pruebas las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación al artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos a, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público		17/08/2023
13	54001333300320220020300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ PENA GLADYS ELISA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora pruebas las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación al artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos a, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público		17/08/2023
14	54001333300320220020400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILLAMIZAR ASCANIO - NANCY	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora pruebas las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación al artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos a, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público		17/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
15	54001333300320220020500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA ROJAS VERA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora pruebas las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación al artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos a, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público		17/08/2023
16	54001333300320220020700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUEDA ARCHILA NAYIBE ESTHER	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora pruebas las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación al artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos a, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público		17/08/2023
17	54001333300320220020800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVA SANDOVAL - JOSE DEL CARMEN	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora pruebas las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación al artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos a, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público		17/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
18	54001333300320220021900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVAREZ RUBIO - ALBERTO JOSE	FOMAG	Auto ordena correr traslado PRIMERO: Fijar el litigio en los términos expuestos en la parte considerativa de la presente providencia.SEGUNDO: Incorporar al expediente las pruebas documentales referidas, acorde a lo expuesto en antelación.TERCERO: Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A., para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		17/08/2023
19	54001333300320220022000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DEL CARMEN - SANTIAGO NAVARRO	FOMAG	Auto ordena correr traslado PRIMERO: Fijar el litigio en los términos expuestos en la parte considerativa de la presente providencia.SEGUNDO: Incorporar al expediente las pruebas documentales referidas, acorde a lo expuesto en antelación.TERCERO: Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A., para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		17/08/2023
20	54001333300320220022100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ GARCIA - SANDRA PATRICIA	FOMAG	Auto ordena correr traslado PRIMERO: Fijar el litigio en los términos expuestos en la parte considerativa de la presente providencia.SEGUNDO: Incorporar al expediente las pruebas documentales referidas, acorde a lo expuesto en antelación.TERCERO: Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A., para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		17/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
21	54001333300320220022200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GELMY VANEGAS VANEGAS	FOMAG	Auto ordena correr traslado PRIMERO: Fijar el litigio en los términos expuestos en la parte considerativa de la presente providencia.SEGUNDO: Incorporar al expediente las pruebas documentales referidas, acorde a lo expuesto en antelación.TERCERO: Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A., para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		17/08/2023
22	54001333300320220022300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDEZ SUAREZ - ALIX MARINA	FOMAG	Auto ordena correr traslado PRIMERO: Fijar el litigio en los términos expuestos en la parte considerativa de la presente providencia.SEGUNDO: Incorporar al expediente las pruebas documentales referidas, acorde a lo expuesto en antelación.TERCERO: Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A., para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		17/08/2023
23	54001333300320220022400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELGADO GELVES-ANA LUCIA	FOMAG	Auto ordena correr traslado PRIMERO: Fijar el litigio en los términos expuestos en la parte considerativa de la presente providencia.SEGUNDO: Incorporar al expediente las pruebas documentales referidas, acorde a lo expuesto en antelación.TERCERO: Correr traslado para alegar en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A., para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		17/08/2023
24	54001333300320220034100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIAZ MENDOZA - CLAUDIA CECILIA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
25	54001333300320220044000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA PATRICIA GONZALEZ ORTEGA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
26	54001333300320220045900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA GELVEZ PELAEZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
27	54001333300320220046000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL RAMIREZ NIETO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
28	54001333300320220046100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CASTELLANOS CONTRERAS LUZ AMPARO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
29	54001333300320220046800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YURBY STELLA IBAÑEZ ALVAREZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
30	54001333300320220055600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELEN YANETH SALCEDO SALINAS	FOMAG	Auto resuelve excepciones		17/08/2023
31	54001333300320220055700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR DUARTE GOMEZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones		17/08/2023
32	54001333300320220055800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA DEL PILAR ISCAL TOBITO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
33	54001333300320220055900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ANTONIO - MENDOZA SILVA Y OTROS	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
34	54001333300320220056000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILMA ESPERANZA ARENAS GOMEZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
35	54001333300320220056100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MILENA MENESES CONTRERAS	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
36	54001333300320220056200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA LEONOR RODRIGUEZ TORRENTE	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
37	54001333300320220056300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLINA LOPEZ URBINA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
38	54001333300320220056400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABEL DE JESUS ACOSTA RODRIGUEZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
39	54001333300320220057300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OROZCO ARIAS GLADYS YOLANDA	YENY VEGA SUAREZ MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FOMAG	Auto admite demanda Se admite demanda y se dispone notificar.		17/08/2023
40	54001333300320220058300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUDIELA DEL SOCORRO TAMAYO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
41	54001333300320220061400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER IBARRA	EJERCITO NACIONAL SANIDAD MILITAR	Auto admite demanda Primero: Rechazar la demanda a través de la cual busca la nulidad No.3793 del 21 de octubre de 1998, la Resolución No. 007851 del 02 de agosto de 1999, el Acta de la Junta Medica Laboral No. 118968 de fecha 17 de diciembre del 2020 y del Acta Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía No. M22-687 MDNSG-TML-41.1 de fecha 22 de abril del 2022. Segundo: Admitir la demanda mediante la cual se pretende la nulidad de Resolución N°316021 de fecha 12 de agosto del 2022, mediante la cual se reconoce y ordena el pago de reajuste de indemnización por disminución de la capacidad laboral y se ordena notificar.		17/08/2023
42	54001333300320220062800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBARRACIN RUBIO - AURA DOLORES	FOMAG DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER DE	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
43	54001333300320220062900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KEVIN ANTONIO GONZALEZ CONTRERAS	FOMAG DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER DE	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
44	54001333300320220063300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIO PENA CRUZ	EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Se admite demanda y se dispone notificar.		17/08/2023
45	54001333300320220064600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REYES JACOME - MARIA CONSUELO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
46	54001333300320220064900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH MARINA CARRASCAL LOBO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FOMAG	Auto resuelve excepciones Auto resuelve excepciones previas		17/08/2023
47	54001333300320220068500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NATALIA SUESCUN FORTUNA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda presentada por NATALIA SUESCUN FORTUNA a través de apoderado judicial, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 2° del artículo 169 de la Ley 1437 de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.		17/08/2023
48	54001333300320230000800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA YANETH CABALLERO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FOMAG	Auto admite demanda Se admite demanda y se dispone notificar.		17/08/2023
49	54001333300320230001500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVONN JOHAMA CACERES RUBIO	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto admite demanda Se admite demanda y se dispone notificar.		17/08/2023
50	54001333300320230001600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGRET CASTRO SALAZAR	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto admite demanda Se admite demanda y se dispone notificar.		17/08/2023
51	54001333300320230001700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOGOLLON ARAQUE NIDIA MARCELA	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA FOMAG	Auto admite demanda Se admite demanda y se dispone notificar.		17/08/2023
52	54001333300320230004600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ISABEL CAMACHO PEÑARANDA	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto admite demanda Se admite demanda y se dispone notificar.		17/08/2023
53	54001333300320230004800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO ARMANDO GUELVEZ MENESES	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto admite demanda Se admite demanda y se dispone notificar.		17/08/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
54	54001333300320230004900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZAYDA CONSTANZA SANCHEZ ACEVEDO	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto admite demanda Se admite demanda y se dispone notificar.		17/08/2023

El anterior Estado se fija hoy ,18 agosto de 2023 a las (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 18 agosto de 2023 a las (06:00 P.m.).

SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE

Secretaria